

MEMORIA

QUE el Jeneral en Jefe del Ejército Libertador encargado de los Departamentos del Alto-Perú, presenta á la Asamblea Jeneral de los mismos, el dia de su instalacion.



SEÑORES.

La victoria de Ayacucho puso bajo sus alas á todos los pueblos Americanos, que despues de quince años de una constante y desastrosa lucha, jerman aun bajo el poder de la España. Los destinos de las provincias del Alto-Perú, junto con las demas de la parte meridional del nuevo mundo fueron fijados sobre el campo de batalla. El ruido de la guerra parecia no deberse oír mas en estas regiones, y que el brillo de las armas vencedoras alcanzaria á dar bastante luz á los enemigos que se jorgaban este pais, para conocer sus intereses y depouer sus esperanzas de dominarlo mas. Con rivales menos obstinados que los Españoles, no se habrian visto en el Perú, despues de Ayacucho, los apatatos militares; pero estaban reservados al Ejército Libertador la dicha y el placer de visitar los pueblos que fueron la cuna de la libertad americana, y que admirase su heroico patriotismo.

Los acontecimientos del año pasado en estas provincias, por la guerra civil entre los españoles; los actos del jefe que abrazó el partido servil, mostrando de algun modo que su verdadero objeto era la Independencia; sus relaciones con las personas mas acreditadas en la revolucion y sus últimas protestas de amistad á S. E. el Libertador, persuadieron al Ejército Unido que en 9 de Diciembre habia absolutamente terminado sus operaciones. El Jeneral Olaneta faltando á su palabra y á la buena fé con que le considerabamos, recordó que era Español; y no contentandose con la suerte que los destinos señalaban á estos paises, levantó en su desesperacion nuevos estandartes de guerra, forrando á nuestro Ejército á una nueva campaña.

El Libertador, persuadido de la sinceridad de Olaya, me redujo sus intoducciones sobre el Alto-Perù, á escijir de este jeneral su declaracion franca y formal, por la Independencia, dejando á los pueblos la libertad de pronunciarse respecto de su gobierno, como mas conviniera á sus intereses, y obedeciendo á la voluntad de ellos, expresada legitima y legalmente. Tan convencido estaba el Libertador de que el jefe Español abrazaria la causa de América que por segunda y tercera vez se negó á dar otras instrucciones que aquellas. Yo mismo lo creí tanto, que pensando en el descanso del Ejército, acantonaba los cuerpos al norte del Desaguadero, enviando mensajeros que transijiesen y entendiesen en las condiciones que pidiera.

Repentinamente fui sorprendido con la invacion de las tropas de dicho jeneral al Departamento de Puno: entonces mi deber me señaló que la defenza del Bajo-Perù escijia no tener mas limites territoriales que la destruccion total de los enemigos en cualquiera parte que estuvieran en contacto con nosotros. Marché á la cabeza de algunos bravos, y colocado al sur del Desaguadero, esperimé mas que nunca, que mis respetos politicos, de traspasar los antiguos limites del Perú, eran tan fundados cuanto que mi posicion iba á complicarse con negocios fuera de mis alcances. No me es desonroso, señores, confesar que formado en medio de la revolucion y de la guerra, mi educacion es la de un soldado, y que apenas conozco los negocios politicos.

Situado en el Departamento de la Paz sin ordenes de gobierno alguno que arreglase mi conducta, y sin saber á que cuerpo político correspondian estas provincias, puesto que la República del Rio de la Plata, de que dependian al tiempo de la revolucion, estava dividida, formando tantos Estados, cuantos eran sus pueblos principales, ignorando que se hubiese instalado allí un Congreso de las provincias que han querido reunirse, é incierto del partido que debia abrazar para impedir la disolucion y la anarquia, pensé que debia entregar el pais á sí propio, para organizarse á la sombra del Libertador y del Ejército Unido.

El gobierno del Perú no se habia encargado hasta entonces de la direcciu de los negocios de estos Departam

mentos; carecía de noticias de la reunion del Congreso de Buenos-Ayres, y por grande que fuese mi respeto á la integridad del Rio de la Plata sobre los limites de su antiguo viceynato, encontraba que allí cada provincia tenia su legislatura propia, soberana y hasta ahora independiente, y juzgué que cinco provincias con mas de un millon de habitantes, componiendo la mayor parte de la poblacion de aquel viceynato, eran bien dignas de formar una Asamblea propia que proveyese á su conservacion. Todos mis embrazos habrian cesado resolviendome á dirigir el Alto-Perú por un gobierno militar; pero ni este es propiamente un gobierno, ni yo podia presentar á los primeros hijos de la revolucion las leyes de la milicia como los bienes que ellos esperaban de nuestra victoria. Ademas, la conviccion en que estaba de lo odioso que se habia hecho en otros paises el poder militar, aun en manos de sus Libertadores, me instaba á desprenderme de una autoridad que yo aborrecia, y que podia hacernos caer en el mismo peligro que descaba evitar.

Estas son, las razones que me forzaron á dar el decreto de 9 de Febrero en la Paz, convocando la Asamblea jeneral, y aunque en algun modo parezca usurpatorio de las atribuciones del poder supremo, no es sino la expresion de circunstancias complicadas. En aquel decreto se expresó clara y sencillamente, que entretanto fuese sancionado el gobierno y los principios que rijiesen el Alto-Perú por una deliberacion final, legitima y legal de los Departamentos, y por un arreglo con el Gobierno del Perú y con el de las provincias de la Union Argentina, los Departamentos serian dirigidos por la primera autoridad del Ejército Unido que reside en S. E. el Libertador; único Jefe de quien inmediatamente dependen las fuerzas peruanas y colombianas con que yo arrojaba al enemigo del territorio, y tomaba posesion de él. Señores, vosotros mismos, vuestros vecinos y la América toda juzgarán de las miras rectas que me han guiado en un asunto, cuya delicadeza se ha complicado progresivamente con nuestros triunfos.

Cada dia encuentro nuevos motivos que justifican mi medida. Las continuas revoluciones de los pueblos por una parte, y por otra, las de las tropas españolas del Alto-Perú á favor de el Ejército Libertador, habrian indefectiblemente causado el

aislamiento de cada uno de los Departamentos, sin mi resolución anticipada de concentrarlos. Sin la esperanza de un gobierno jeneral y propio que sujetase las pasiones y refrenase el desorden, la anarquía se habria apoderado del Alto Perú, y este, en lugar de los bienes de la libertad, habria encontrado la ruina, la desolacion y la muerte. Asi otros pueblos, llamados á ser felices, han caido en el desorden, por haber pretendido realizar la quimérica idea de fijar sus instituciones sobre principios esajerados, para gobernar á hombres que, nacidos en la mas horrible esclavitud, no podian pasar, sin convulsiones, á una libertad ilimitada. Yo pensaba además, que, manteniendo asi reunidas las provincias, sobraba tiempo para cuando por su resolución quisieran seguir el ejemplo de la Union Argentina, mientras que desunidas se multiplicaban las dificultades de llegar al término de la revolución, y de constituir las legal y tranquilamente.

Mientras los Departamentos libres formaban las juntas parroquiales y de provincia, preparandose todo para la organizacion de la Asamblea, el Ejército se ocupaba en reducir los pueblos subyugados por los peninsulares; y el 29 de Marzo á los cien dias de haber dejado nuestros soldados su campo de fortuna y de gloria, marchando sobre cuatrocientas leguas flamearon sus banderas en la elevada cumbre del Potosí.—El completo triunfo de la Libertad, fué el premio de nuestros brávos: un mundo entero acabó de sacudir el yugo de una Nacion opresora: la justicia decidió por fin esta contienda gloriosa de la razon contra el despotismo, y el Alto-Perú recobrando sus derechos, vió el fruto de diez y seis años de sacrificios y el restablecimiento de la paz.

El 19 de Abril estaba designado para la inauguracion de la Asamblea en que el Alto-Perú tomase posesion de sus libertades; pero la guerra lo impidió; porque la invasion de los enemigos á Chuquisaca, en el mes de Marzo, la ocupacion de Potosí, y la invasion de Santa-Cruz por el Brasil embarazaron las elecciones. El retardo que necesariamente debia causarse en la reunion de este cuerpo no fué inoportuno, porque sabiendo al entrar en Potosí que se habia instalado un Congreso en Buenos-Ayres, y que el LIBERTADOR venia á estas provincias, pude invitar á aquél á entrar en relaciones con el Supremo Jefe del Perú y los

representantes del Alto-Perú, para que la deliberacion sobre estos países recibiese aquellas formalidades que requieren tan importantes actos. Esta fué mi conducta en las difíciles circunstancias en que me hallaba: digo difíciles, Señores, porque siendo yo Jeneral Colombiano, me era prohibido manifestar opiniones propias entre el choque de los deseos de las provincias con los deseos de los limítrofes. Afortunadamente se presentó en Potosí el Sr. Jeneral Delegado del Supremo Gobierno Argentino, y me manifestó que las ideas de su comitente estaban perfectamente de acuerdo en sus credenciales e instrucciones con mi decreto de 9 de Febrero. Que él habia pensado consultar á las provincias para que libremente se declarasen sobre sus intereses y gobierno, y que el mas vehemente anhelo del Gobierno Argentino, era preservar el Alto-Perú de la anarquía y de la disolucion, lo cual se habia obtenido por mis providencias.

Esta declaracion del Gobierno del Rio de la Plata por medio de su Delegado, confirmada por la ley de 9 de Mayo, y el Decreto del Soberano Congreso del Perú de 23 de Febrero, sirvieron de nuevo estímulo á mi marcha. Ya no pensé sino en aguardar al Protector del culto de las leyes, al LIBERTADOR BOLIVAR, para que mas dignamente abierto el templo de los derechos del hombre, entrasen en él los escogidos del pueblo al ejercicio de sus deberes sagrados. Yo debia reservar este acto augusto al zeloso defensor de la Soberanía Nacional.

El LIBERTADOR, por su excesiva moderacion y delicadeza, juzgó que su presencia en el Alto-Perú, podria interpretarse como un obstáculo á la completa y absoluta libertad de la Asamblea en sus deliberaciones, y se ha reservado visitar las provincias, cuando estas hayan pronunciado libremente su voto, espidiendo entretanto el decreto de 16 de Mayo, por el cual, señores, estais ahora congregados. A nombre del Salvador de la América, y en nombre del Ejército Libertador, tengo el dulce placer de felicitar en vosotros á los Departamentos del Alto-Perú: á esos Departamentos que despues de desgracias sin número, y á costa de sacrificios heroicos, sobre la sangre de los martires de la Patria, presentan al mundo el hermoso espectáculo de un pueblo que, inerme y desamparado de toda ayuda, fué

el primero que llamó este emisferio á la Libertad. -- Cuanta satisfaccion, señores, debe inundar vuestras almas, al contemplaros los queridos de vuestro pueblo para decidir de su destino: el Perú deposita en vosotros su suerte: cien generaciones esperan de vosotros su dicha; y el mundo político va á observar la conducta de los primojénitos de la revolucion. Vuestras deliberaciones deben ser tan meditadas, cuanto importa á vuestros intereses y á los de la América, cuya paz futura pende en gran parte del equilibrio del poder de los Estados que la forman. Tuve la fortuna de ser uno de los defensores del antiguo imperio de los hijos del Sol: he combatido por vuestros derechos, y por lo mismo mi corazon está ya unido á vuestra felicidad.

Debo daros, Señores, una idea de mi conducta gubernativa en el pequeño periodo de mi administracion, despues de haberos sometido mi conducta política. Los soberbios enemigos que por tres siglos poseyeron la tierra de los Incas, y que por catorce años de victorias humillaban á sus vengadores, han sido destruidos. Los Departamentos han visto derramar la sangre de sus hijos, y aniquilar sus antiguas riquezas. Enormes contribuciones para sostener una guerra de diez y seis años y persecuciones constantes á los partidarios de la independenciam, han agotado las fuentes de la prosperidad pública. La agricultura está limitada escasamente á producir el mero consumo de los habitantes: el comercio obstruido absolutamente: las artes reducidas á sus primeros ensayos, y las ciencias convertidas en la enzeñansa del error ó del crimen. Este triste estado del pais hace que el tesoro público se halle escáusto, y el Ejército Libertador ha tenido que someterse á las privaciones indispensables en situacion tan afflictiva. El ejército este cuerpo que justamente se ha llamado LA VIR-TUD ARMADA! ha preferido sufrir miserias, que escijir gravámenes á sus hermanos: así ninguna contribucion ha pesado hasta hoy sobre un ciudadano. Las escasas rentas comunes respecto de la fuerza escistente: los caudales que generosamente ha fianqueado la República Peruana, para realizar la campaña del Alto-Perú, y la mas estricta economia han bastado á las erogaciones públicas. Convencido de que el crédito nacional consiste en la justicia, buena fé y obser-

vancia religiosa de los pactos y la confianza de los protestantistas, he cubierto escrupulosamente cuanto se ha franquado la erario. Los Departamentos solo deben una parte de los pagamentos de los cuerpos destinados á libertarlos, y las cantidades suplidas por el Bajo-Perú que todo hace una pequeña suma, cuya satisfaccion es justo que pese sobre aquellos que han contribuido á la prolongacion de la guerra, despues del 9 de Diciembre. Los buenos ciudadanos se lamentarian, si el pueblo sufriera quebrantos, para cubrir la deuda que han causado sus enemigos, que á un tiempo se han bebido su sangre y sus tesoros.

Aunque muy limitado de poderes, he creido dentro de mis obligaciones oír el clamor de los pueblos para aliviarlos de una parte de las contribuciones nuevamente ecisijidas por los españoles, con el nombre de *Arbitrio de guerra*, y casi todas las demas estan reducidas á la mitad, y algunas, absolutamente estinguidas: de resto continua el antiguo réjimen de Hacienda.

Una resolucion jeneral ha permitido que los ciudadanos se acerquen mas facilmente al gobierno para sus solicitudes; porque hé prohibido que los presidentes y gobernadores ecisijan gaje alguno por decretos y todo acto gubernativo, quitando asi esa abusiva practica de obenciones.

Los empleados de la lista civil han sido reformados, lo mismo que los de hacienda, y reducidos á aquellos que necesita la administracion pública para su mejor despacho: para esto se han aumentado algunos empleados, y disminuido otros, cuyos sueldos producen annualmente una suma á favor del erario.

En todos los paises ha sido siempre una atribucion esclusiva del gobierno la provision de los empleos; pero yo creí que en el naciemiento de los pueblos bajo un sistema representativo, los agentes del ejecutivo serian mejores cuanta mas fuera la confianza que de ellos tuvieran los ciudadanos. Autorizado por el Libertador para proocer los destinos, trasmití este poder á las juntas calificadoras, creadas en los departamentos por la concurrencia de los votos de todas las corporaciones, y las personas propuestas por ellas son las que desempeñan la administracion pública. Las

juntas calificadoras de quienes merecían esta confianza, y que conocían los sujetos y sus aptitudes, habían escogido los mas acreedores á las recompensas del gobierno: sino, ellas responderán á la patria: me prometo que no han traicionado su conciencia. Creo, Señores, que mi manejo, en esta importante parte del gobierno, ha sido el mas acertado.

La administracion de justicia, sin la cual no puede haber sociedad, recibirá en adelante todas las mejoras de que es susceptible: de ella depende la seguridad de los ciudadanos en sus propiedades y libertad. En cuatro meses, y lleno de atenciones militares, apenas he podido establecer los juzgados; sin embargo, la corte superior de justicia se instaló el 25 de Mayo con todas las atribuciones de la ley. Es de esperar de la provida de sus ministros toda justificacion: dificilmente llegará el caso de escijiles la responsabilidad de la última ley á que están sujetos. Considérese por otra parte que, de los seis individuos que componen la corte, cuatro son electos Diputados para la Asamblea Jeneral, y uno ha desempeñado antes el Ministerio de justicia en el Rio de la Plata: pienso pues que mi eleccion está garantida por el voto público. El inmenso terreno que forma la jurisdiccion de esta corte; me ha hecho solicitar el establecimiento de otra en la Paz, que comprenda aquel Departamento el de Cochabamba y el gobierno de Oruro, mientras la de Chuquisaca lo sea para este Departamento, Potosí y Santa Cruz. Siendo estas cortes de cinco Ministros, que no pueden formar sala de revista, el recurso en tercera instancia puede establecerse de un tribunal para otras tres.

No puedo, Señores, lisonjearme de haber hecho ningún establecimiento de beneficencia pública; por que el tiempo no me ha permitido este importante servicio; ni mi comision por el Perú y por Colombia, era otra que la de arrancar á los españoles el territorio Americano que poseian en esta parte. En cien dias cumplí estos deberes en el Alto-Perú, yo os presento vuestra patria sin un enemigo. Me he limitado á recojer los materiales que faciliten al poder supremo la propagacion de la enseñanza pública en las provincias. La creacion de una Universidad en la Paz, se hará sin duda por los medios que se van tomando para

ello; el colejio de aquella ciudad seria mejorado con la creacion de nuevas cátedras prohibidas por el sistema Colonial, y aun seria posible establecer otro. Los colejios de Chuquisaca, debien adelantarse del mismo modo, y al uno de ellos, á quien faltan rentas, pueden proporcionarsele suficientemente. En Cochabamba, Santa Cruz y Potosi se ha mandado trabajar en el proyecto de establecer colejios que compitan con los de Chuquisaca y la Paz. En Potosi y la Paz se podria crear ademas una Direccion de mineria y una escuela de mineralojia, para lo cual están pedidos los informes necesarios. Para estos establecimientos se necesitan fondos considerables; pero los hay bastantes en los Departamentos, si la Autoridad Lejislativa, á quien corresponde dá los Decretos necesarios, á cuyo objeto se le someterán los documentos que la ilustran para resolver.

Por ultimo, Señores, reclamo vuestra induljencia por los defectos de mi administracion: debéis considerar el contraste de situaciones en que me he visto, las dificultades que me han rodeado, y sobre todo mi inespriencia en dirigir pueblos, particularmente en circunstancias delicadas. Por amor á la Patria, he tomado sobre mi esta carga, que es excesivamente pesada para un hombre formado en la guerra. He gobernado muy pocos meses, y en ellos no he omitido dilijencia para sofocar las pasiones y someterlas á la ley. A ningun hombre se ha perseguido; ninguna propiedad se ha atacado; ningun ciudadano ha sido arrestado sino ha sido por la ley. Entre los habitantes del Alto-Parú no se oye otra voz que la de *Reconciliacion y Amistad*. Los odios, consiguientes á una revolucion, están casi olvidados. La Patria, la Libertad, son los votos de los ciudadanos: todos quieren un gobierno que haga su dicha; y por fortuna la opinion pública ha desterrado las ideas de que, con tantas ilaciones de prosperidad y perfeccion, no habria, en nuestros países, sino el despojo de la República: una fatal experiencia lo ha demostrado. En diez y seis años de males, instruidos los hombres en la escuela de las desgracias, ya deben aborrecer los principios desorganizadores, amar la verdadera y sólida Libertad, respetar las leyes, y someterse á las autoridades lejitimamente constituidas.

Esta es, Señores, la relacion sencilla de mis operacio-

nes, desde que pasé el Desaguadero; ella está escrita con la franqueza de un soldado: mi conducta queda sometida a vuestro juicio; si ella merece vuestra aprobacion, reposaré dichoso en el curso de mis dias; pero si vuestra bondad me atribuye algunos servicios a vuestra Patria, declaro que no son mios, sino de los Lejisladores de Colombia, á quienes debo mis principios; del LIBERTADOR BOLIVAR, que ha sido mi antorcha, y del Ejército Unido, que es el Protector de la buena causa.

Antonio José de Sucre.

FELIX DENEGRI LUNA
BIBLIOTECA

MAY 5 1956

IMPRENTA DEL EJERCITO.